



## Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Pablo Gómez-Espinosa Mayoral.

Cauce: Río Tajo.

Clasificación del uso: Riego, finca en el sitio "Soto Redondo".

Término municipal y provincia: La Puebla de Montalbán (Toledo).

Caudal (l/s): 6,40.

Superficie regable (m<sup>3</sup>): 8.

Título del derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 29 de diciembre de 1962.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: E-0009/2018.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 14 de febrero de 2018.-La Jefa del Área, P.A. El Comisario Adjunto, Lorenzo Aguilera Orihuel.

*N.º 1.-1093*